

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



## PROGRAMACION PRESUPUESTAL

### INVERSIÓN Vigencia 2017

NOMBRE DE PROYECTO: **APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL**

CLASIFICACION DEL GASTO			
Tipo de gasto		Sector	
Denominación	Código	Denominación	Código
Adquisición Infraestructura Propia del Sector	112	Tierras	1107

CODIGO BPIN
BPIN 2016011000249

El proyecto de apoyo técnico administrativo y judicial para la formalización de predios y procesos agrarios ha sido formulado en la vigencia 2016, para iniciar su ejecución en la vigencia 2017. Durante el trámite de viabilización en el primer semestre de 2016, se le impuso la leyenda de previo concepto, para que se le efectuaran ajustes relacionados con:

1. Los beneficiarios deben ser cuantificados y focalizados para todo el horizonte del proyecto.
2. En el SUIFP se registró que se espera atender una población de 23.734 personas, pero en el documento técnico esta información no es consistente, está registrado un total de 53.184 personas a beneficiar.
3. La proyección de los costos de las actividades está estimada en la suma total de \$8.000.000.000 para la vigencia 2017, pero en el esquema financiero el valor de los recursos solicitados no fue actualizado, el cual debe ser ajustado.
4. El costo de las actividades del Objetivo específico 4. Mejorar los niveles de control sobre procesos de justicia agraria adelantados, presentados en el documento técnico no corresponden a los proyectados en el SUIFP. Ajustar la información de los cuadros de costos presentados en el documento técnico. Pág. 9 y 20.
5. En el documento técnico se debe identificar en cada objetivo los indicadores de producto. De otra parte, estos deben ser proyectados para todo el horizonte del proyecto. Incluir en el documento la matriz de proyección de las metas de los indicadores de producto por cada objetivo específico.
6. Los indicadores de producto definidos en el SUIFP para cada objetivo no corresponden a los relacionados en el documento técnico.
7. En el documento técnico, los indicadores y porcentajes de peso de los indicadores de gestión no corresponden a los planteados en el SUIFP.
8. En el documento de la cadena de valor, las metas de los indicadores de producto proyectadas para la vigencia 2017, no corresponden a las proyectadas en el SUIFP. No se hace distinción

NOMBRE DEL PROYECTO: **APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL**

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



de las metas entre los indicadores de producto del proyecto en sí respecto a las de los indicadores BIS.

Estas observaciones fueron acogidas y atendidas, realizando los cambios y ajustes tanto en el documento técnico, cadena de valor y en la plataforma SUIFP, a través de la actualización que se tramita el día 04 de noviembre de 2016 se pretende dar trámite para que sea levantada la leyenda previo concepto.

Es necesario mencionar que no se ha efectuado ajustes respecto de una observación puntual, por las razones que a continuación se detalla:

La observación que solicitaba que se focalizaran los beneficiarios para todo el horizonte del proyecto. Al respecto, es importante precisar que de acuerdo a la programación institucional de los recursos de inversión, concertados con el Departamento Nacional de Planeación, este proyecto no cuenta con asignación de recursos orientados a la política pública de atención y reparación integral a las víctimas, tal como se aprecia en la siguiente tabla; por tal razón, no se focalizan ni recursos ni beneficiarios en ninguna política transversal.

DISTRIBUCIÓN CUOTA DE INVERSIÓN 2017				
No.	PROYECTO DE INVERSIÓN		Distribución septiembre 30	ppto víctimas
1	1799-1100-0003-0000	MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE SEDES A NIVEL NACIONAL	1.100.000.000	
2	1799-1100-0002-0000	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL, A NIVEL NACIONAL	1.500.000.000	
3	1704-1100-003-0000	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TIERRAS RURALES A NIVEL NACIONAL	5.000.000.000	
4	1704-1100-007-0000	FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL , NACIONAL	57.700.000.000	15.000.000.000
5	1704-1100-001-0000	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	17.800.000.000	17.800.000.000
6	1704-1100-002-0000	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL	8.900.000.000	8.900.000.000
7	1704-1100-005-0000	APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL	8.000.000.000	-
8	1704-1100-006-0000	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE DOTACIÓN DE TIERRAS Y REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL	60.000.000.000	40.061.226.198
9	1704-1100-004-0000	ADMINISTRACIÓN DE LAS TIERRAS DE LA NACIÓN, A NIVEL NACIONAL	5.000.000.000	
10	1799-1100-001-0000	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	1.100.000.000	
			<b>166.100.000.000</b>	<b>81.761.226.198</b>

## 1. COMPONENTE DE INFORMACIÓN BÁSICA

### 1.1. INFORMACIÓN BÁSICA

El presente trámite de actualización del proyecto de inversión denominado "Apoyo técnico administrativo y judicial para la formalización de predios y procesos agrarios a nivel nacional" código BPIN 2016011000249, se realiza a través del SUIFP con el fin de levantar la leyenda de previo concepto para la vigencia 2017. Los ajustes contenidos en la actualización se relacionan con el cargue del documento soporte del proyecto (Microsoft Word), cadena de valor y cronograma de actividades (Microsoft Excel) en el formato que fue suministrado por el MADR. Además se actualiza la regionalización en la mencionada vigencia y se incluye la descripción del trámite de actualización en el documento soporte.

**NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL**

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



## 1.1.1. Datos básicos.

### Descripción problema o necesidad

La problemática que presenta el sector rural en Colombia respecto a la ocupación, uso y tenencia de la tierra, se manifiestan en aspectos como el uso irracional e inapropiado de los recursos naturales; la falta de claridad jurídica sobre la propiedad de los predios rurales; la ocupación desordenada y desequilibrada del territorio; y la inequidad en el acceso a los factores productivos por parte de los pequeños y medianos productores, entre algunos de los factores más relevantes que se pueden mencionar.

Lo anterior, afecta el desarrollo productivo sostenible del sector agropecuario, así como todas aquellas situaciones resultado del conflicto, como la pérdida de derechos por parte de campesinos sobre predios que habitaban; la afectación por procesos de reubicación de familias campesinas a causa de la puesta en marcha de procesos de ordenamiento territorial; las limitaciones al acceso a la tierra por parte de familias campesinas.

Por otra parte, la situación actual y generalizada de los predios rurales que en términos de actualización catastral corresponde al 49.61%, demanda llevar a cabo el levantamiento de información predial y catastral, la realización de procesos de clarificación y deslinde en grandes superficies, determinar derechos y obligaciones a cargo de los mismos, coordinar acciones a nivel nacional y regional así como avanzar en los procesos que permitan orientar su uso y explotación. También se puede mencionar que la desactualización de información predial rural y la débil actuación institucional han contribuido a acentuar los conflictos en el uso del suelo rural, el retraso fiscal de los municipios y la debilidad en el manejo y administración de los predios de propiedad de la Nación.

La informalidad de la tenencia de los predios rurales en Colombia incide en las posibilidades de desarrollo eficiente, en la medida en que por una parte impide a los pequeños productores articularse a programas institucionales que fomentan y promueven la producción rural y por otra, mantiene en cabeza del Estado predios que ofrecen potencialidades para el desarrollo de las regiones. En la actualidad se estima que casi la mitad de los predios rurales inscritos en el catastro no tiene títulos ciertos, lo que significa que aproximadamente 1.7 millones de predios rurales son tenidos bajo modalidades precarias: posesiones de predios ajenos, herencias no repartidas legalmente, ocupación de baldíos, escrituras o títulos no registrados, entre otros.

### Modalidades de la informalidad

- ✓ Posesión: La persona sin título válido de propiedad es poseedor de un predio ajeno o heredero de una sucesión ilíquida.
- ✓ Ocupación: Sobre un baldío (terrenos que carecen de dueño).
- ✓ Falsa tradición: El artículo 7º del Decreto-Ley 1250 de 1970 permite inscribir en el Registro de Instrumentos Públicos, la enajenación de inmuebles o derechos incompletos o sin antecedente propio. Se recibe el bien de quien no era titular del derecho de dominio. Títulos precarios, no transfieren propiedad.
- ✓ Títulos no registrados: Se tiene una escritura pública, una sentencia, o una resolución de adjudicación, pero no se ha registrado.

En Colombia la informalidad se presenta en su mayor parte en predios de propiedad privada y en menor medida en tierras baldías de propiedad de la Nación. En zonas ubicadas dentro de la frontera agropecuaria, el número de los baldíos solicitados y adjudicados disminuye.

### Razones de la informalidad:

NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL
--

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



- Falta de una estructura organizacional y un marco normativo que faciliten los procesos.
- Falta de coordinación entre las entidades gubernamentales que interviene en la formalización de la propiedad.
- Falta de Diligencia por parte de las Alcaldías municipales, que han consentido o generado la informalidad de predios de su propiedad.
- Pocos jueces y demás agentes con experticia para atender y ejecutar los procesos.
- Desconocimiento de los beneficios que conlleva tener las propiedades formalizadas, costumbre de la informalidad aceptada comercial y socialmente entre la población rural.
- Desconocimiento de trámites y requisitos de formalización.
- Dificultades para acceder a las oficinas de notariado y registro.
- Cultura de “No Registro” Desconocimiento de trámites y requisitos de formalización.
- Pocos incentivos para formalizar los derechos de propiedad.
- Costos y tiempos elevados en los diferentes procesos judiciales o administrativos que hay que adelantar para formalizar los derechos de propiedad:
  - a) Levantamientos topográficos realizados en forma aislada,
  - b) Avisos en los actos administrativos y judiciales,
  - c) Abogados
  - d) Inspecciones oculares
  - e) Pago de derechos de notariado, registro, Impuesto Departamental de Registro y pago de multas por registro inoportuno.

Adicionalmente, la legislación agraria colombiana contempla una serie de instrumentos y herramientas que permiten regular los procesos de administración y disposición de los predios rurales de propiedad de la Nación, clarificar la propiedad, e imponer medidas de corrección por la inexploración productiva de los predios rurales de propiedad particular o en general fenómenos irregulares de su ejercicio.

Desde su creación el INCODER adelanto las actuaciones administrativas establecidas para los procesos agrarios, muchas de ellas iniciadas por el INCORA. Encontrando en la actualidad alrededor de unos 2000 Procesos Agrarios entre clarificación, deslinde, extinción de dominio y la recuperación de los baldíos indebidamente ocupados, entre otro; por lo que se considera estratégico orientar las actuaciones administrativas de manera focalizada y definir estrategias que conduzcan a lograr una mayor productividad en el uso de los recursos disponibles, reducir el nivel de riesgo por fallas en la atención de los procesos, e impactar en la culminación de los procesos agrarios y con ello recuperar tierras indebidamente ocupadas, para reorientar su ocupación con fines económicos o de conservación según sea la vocación de estas tierras.

Con el Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015; se crea la Agencia Nacional de Tierras como máxima autoridad de las tierras de la Nación, con el objeto de ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación<sup>1</sup>.

Este mismo decreto establece que la Agencia Nacional Tierras asumirá las siguientes funciones:

<sup>1</sup> Artículo 3 Decreto 2363 de 2015

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



18. *Promover procesos de capacitación de las comunidades rurales, étnicas y entidades territoriales para gestión de la formalización y regularización de los derechos propiedad.*
22. *Gestionar y financiar forma progresiva formalización de tierras de naturaleza privada a los trabajadores agrarios y pobladores rurales escasos recursos en los términos señalados en el artículo 103 de la Ley 1753 2015*
27. *Adelantar los procesos agrarios de deslinde y clarificación de tierras las comunidades étnicas.*

Adicionalmente, el Artículo 19 del Decreto 2363 del 2015, establece que la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras de la ANT tiene entre sus funciones las siguientes:

1. *Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos para adelantar la gestión de la formalización y los procedimientos agrarios de clarificación de la propiedad, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la Nación y la reversión de baldíos.*
2. *Dirigir la ejecución de los componentes de formalización de la propiedad rural y de procesos agrarios adelantados por las dependencias a su cargo.*
6. *Adelantar y resolver, por delegación excepcional del Director de la Agencia, los procesos de formalización y procesos agrarios que ante circunstancias especiales considere necesario asumir desde nivel central.*

Es decir que los componentes esenciales del ordenamiento social de la propiedad serán adelantados por la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras quien tiene que avanzar en los procesos agrarios y en la formalización de la propiedad. En ellas se distingue su adelantamiento de metodologías por barrido, o bien por oferta, lo que dan lugar a la Subdirección de Seguridad Jurídica que adelantaría los dos componentes en las áreas que focalice para su intervención el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; y la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica que se encargaría de tramitar y finalizar los procesos que se encuentren en trámite por parte del INCODER, y aquellos que se promovieran en áreas distintas a las priorizadas.

De acuerdo a lo anterior, la competencia del ANT, conlleva la atención de los siguientes aspectos:

- La Agencia Nacional Tierras asume la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural que estaba a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Establecer la condición jurídica de los predios para determinar si los mismos pertenecen a los particulares o continúan siendo del Estado.
- Deslindar los bienes de propiedad de la Nación, como las playas marítimas y fluviales, los terrenos de bajamar, los ríos, todas las aguas, cauces naturales, los márgenes de los ríos navegables, las costas desiertas, las islas ubicadas de uno u otro mar pertenecientes al estado, los lagos, ciénagas, lagunas y pantanos, entre otros.
- Adelantar la extinción de predios de propiedad privada que no cumplen con la función social y económica de la propiedad.
- Recuperar las tierras baldías que están indebidamente ocupadas o que no pueden ser adjudicables.
- Concertar y articular acciones con la Unidad de Restitución de Tierras para el asesoramiento y capacidad técnica en el alistamiento de predios a restituir y el suministro de información sobre procesos adelantados por el INCODER.

En consecuencia, reviste especial importancia adelantar los trámites de clarificación de la propiedad, extinción de derecho de dominio, deslinde de tierras de la Nación y recuperación de baldíos indebidamente ocupados de manera ordenada, con celeridad y en cumplimiento de la normatividad

**NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL**

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



vigente; para fortalecer la política de tierras establecida en Plan Nacional de Desarrollo Todos por un Nuevo País 2015 – 2018, en relación con el incremento al acceso, en calidad y cantidad, a tierra con vocación agropecuaria; estableciendo como meta regularizar la tenencia de 1.5 millones de hectáreas.

Así mismo, es prioritario lograr el saneamiento jurídico de la propiedad rural y administración de predios de la nación, mediante procesos agrarios, medidas cautelares de registro de predios abandonados y apertura de folio de matrícula para baldíos abandonados por la violencia, se constituye en una tarea fundamental para garantizar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

## Objetivos del proyecto

### Objetivo General

Mejorar la situación jurídica de los predios rurales e impulsar las actuaciones de procesos agrarios a nivel nacional.

### Objetivos Específicos

1. Reducir la informalidad en la posesión y ocupación de la tierra de la población rural.
2. Fortalecer los procesos de seguridad jurídica de la propiedad.
3. Atender los trámites de procesos agrarios y gestión jurídica.
4. Mejorar los niveles de control sobre procesos de justicia agraria adelantados.

### Alternativa de solución

El propósito es disponer de estrategias que articulen los esfuerzos institucionales a nivel nacional y territorial, para orientar el desarrollo rural bajo los principios de competitividad, equidad, sostenibilidad y participación ciudadana, con el fin de aumentar la formalización y/o regularización de la propiedad. Dado que, la situación de propiedad y uso de los predios rurales constituye un factor de conflicto constante en todas las regiones del país evidenciando la necesidad de impulsar las actuaciones administrativas definidas en la Ley 160 de 1994 y su reglamentación, en relación con los procesos agrarios de manera eficiente que permita la ordenación de las tierras y regularización del cumplimiento de la función social de la propiedad rural.

Por un lado, enfrentar el problema generalizado de informalidad de la propiedad requiere un cambio radical de enfoque, en forma tal que en lugar de operar en base a solicitudes individuales, se pueda orientar a programas masivos, con un procedimiento único para predios privados y públicos, sencillo, de bajo costo y que brinde seguridad jurídica a los titulares.

La metodología ya experimentada por el MADR propone intervenciones masivas en el territorio por barridos prediales que permiten la identificación física y jurídica de cada predio de manera simultánea, la aclaración de la relación jurídica que ostentan sus tenedores con cada predio y la consolidación del derecho de manera inmediata, previo acuerdo entre los interesados o, en su defecto, el acopio de los soportes documentales para acudir a las autoridades judiciales para solicitar su reconocimiento.

Con el fin de poner en marcha las funciones otorgadas a la ANT sobre el programa de formalización de la propiedad rural, es necesario implementar el nuevo modelo de barrido focalizado y atender principalmente la congestión de solicitudes de procesos de formalización recibidos. Por tal motivo, en la vigencia 2017 la ANT adelantara el esquema metodológico establecido por el MADR, con el apoyo de la UPRA, en la Guía de Formalización de la Propiedad Rural por Barrido PREDIAL. Este esquema está conformado de la siguiente manera:

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



1. Aprestamiento Nacional y Local y focalización, se refiere a las actividades, acciones, medidas y estrategias desde el nivel nacional y local requeridas previamente, que permitan una intervención más eficiente e integral del territorio;

2. El procedimiento de formalización como tal, el cual está conformado por dos (2) Etapas y cinco (5) pasos, en donde se visualiza y conceptúa el proceso de regularización de la propiedad rural.



Gráfica. Esquema metodología de formalización de la propiedad rural.

Por otro lado, resolver conflictos relacionados con la propiedad y uso de los predios rurales impulsando las actuaciones administrativas dentro de los procesos agrarios en curso y atendiendo de manera focalizada procesos nuevos que se presenten, se constituye en la alternativa que permite la intervención del Estado como administrador de las tierras rurales de propiedad de la Nación y como regulador del cumplimiento de la función social de la propiedad rural.

La alternativa propone el desarrollo de acciones dando prioridad a la culminación de procesos en curso por parte del INCODER y la focalización de acciones en nuevas intervenciones, con lo cual se espera que esta gestión contribuya al ordenamiento predial del país de manera eficiente.

La ejecución de las acciones previstas requiere del diseño de estrategias de operación que atiendan las diferencias territoriales, las metas propuestas y la capacidad de operación del nivel central y de las Unidades de Gestión Territorial de la ANT; por lo cual se requiere la conformación de equipos interdisciplinarios que viabilicen el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Igualmente, estas se ejecutarán en concordancia con el artículo 4. Del decreto 2363 de 07 de diciembre de 2015, que establece las funciones de la Agencia Nacional de Tierras.

## Descripción y valoración de los costos por actividad.

ACTIVIDAD	Valor total de la actividad para el año 2017
-----------	--

NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



	(en pesos corrientes)
Gestionar y apoyar la formalización de tierras de naturaleza privada ante notarios y jueces para pobladores rurales de escasos recursos que tengan la calidad de poseedores.	3.166.674.807
Iniciar, adelantar y proferir los trámites de procedimientos agrarios, provenientes de zonas focalizadas	1.654.162.597
Iniciar, adelantar y proferir en los trámites de procedimientos agrarios, provenientes de INCODER en liquidación	1.654.162.596
Hacer seguimiento a la gestión de la formalización y a la ejecución y gestión de los procesos agrarios iniciados por la ANT	515.000.000
Hacer seguimiento y elaborar informes a la ejecución y gestión de los procesos agrarios provenientes de INCODER en liquidación	1.010.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>8.000.000.000</b>

Cada una de las actividades fue concebida de manera que con su ejecución se obtengan los productos definidos, de los objetivos a desarrollar y con asignación presupuestal para el 2017.

**Objetivo específico 1.** Reducir la informalidad en la posesión y ocupación de la tierra de la población rural

## Actividades Objetivo específico 1.

**Actividad 1:** Gestionar y apoyar la formalización de tierras de naturaleza privada ante notarios y jueces para pobladores rurales de escasos recursos que tengan la calidad de poseedores.

Bien o servicio	Unidad de Medida	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Mano de obra calificada	Profesionales especializados contratados	\$ 77.000.000,00	6	462.000.000
	Profesionales contratados	\$ 44.000.000,00	20	880.000.000
Otros gastos generales (Planos, fotografías, Identificación de predios (Vallas) - Meses	Mes	\$ 4.500.000,00	45	202.500.000
Gastos procesales (Gastos notariales, procesales y registrales)	Global	\$ 1.387.174.807,00	1	1.387.174.807
Costos Operativos (Curador ad ítem y otros)	Global	\$ 235.000.000,00	1	235.000.000

NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



<b>Costo Total</b>	<b>3.166.674.807</b>
--------------------	----------------------

**Objetivo específico 2.** Fortalecer los procesos de seguridad jurídica de la propiedad.

## Actividades Objetivo específico 2.

**Actividad 1:** Iniciar, adelantar y proferir los trámites de procedimientos agrarios, provenientes de zonas focalizadas

Bien o servicio	Unidad de Medida	valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Planta Temporal	Global	\$ 1.139.162.595,00	1	1.139.162.596
Mano de obra calificada (Contratos de prestación de servicio profesionales y apoyo a la gestión)	Global	\$ 77.000.000,00	5	385.000.000
Costos operativos (transporte)	Global	\$ 130.000.000,00	1	130.000.001
<b>Total</b>				<b>1.654.162.597</b>

**Objetivo específico 3.** Atender los trámites de procesos agrarios y gestión jurídica.

## Actividades Objetivo específico 3.

**Actividad 1:** Iniciar, adelantar y proferir en los trámites de procedimientos agrarios, provenientes de INCODER en liquidación

Bien o servicio	Unidad de Medida	valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Planta Temporal	Global	\$ 1.139.162.595,00	1	1.139.162.596
Mano de obra calificada (Contratos de prestación de servicio profesionales y apoyo a la gestión)	Global	\$ 77.000.000,00	5	385.000.000
Costos operativos (transporte)	Global	\$ 130.000.000,00	1	130.000.000
<b>Total</b>				<b>1.654.162.597</b>

NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



**Objetivo específico 4.** Mejorar los niveles de control sobre procesos de justicia agraria adelantados.

## Actividades Objetivo específico 4.

**Actividad 1:** Hacer seguimiento a la gestión de la formalización y a la ejecución y gestión de los procesos agrarios iniciados por la ANT

Bien o servicio	Unidad de Medida	valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Planta Temporal	Global	\$ 77.000.000,00	5	385.000.000
Mano de obra calificada (Contratos de prestación de servicio profesionales y apoyo a la gestión)	Global	\$ 130.000.000,00	1	130.000.000
<b>Total</b>				<b>515.000.000</b>

**Actividad 2:** Hacer seguimiento y elaborar informes a la ejecución y gestión de los procesos agrarios provenientes de INCODER en liquidación

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Costo Unitario	Cantidades	Valor total 2017
Mano de Obra Calificada (Contratos de prestación de servicio profesionales)	Profesionales especializados contratados	44.000.000	20	880.000.000
Servicios de logística (Viáticos y transporte)	Contrato de Servicios de logística (Viáticos y transporte)	130.000.000	1	130.000.000
<b>Total</b>				<b>1.010.000.000</b>

## Descripción de los principales beneficios -del proyecto.

La certeza jurídica sobre los derechos de propiedad impacta favorablemente al conjunto de la sociedad de distintas formas:

- ✓ Arraiga la población, consolida las poblaciones rurales en su entorno y propicia el uso de las tierras en actividades rentables desde el punto de vista económico, social, ambiental y cultural.
- ✓ Da a las familias rurales un activo cierto que respalda el crédito destinado a la inversión de largo plazo y les permite el acceso a los instrumentos de desarrollo Rural que ofrece el Estado.
- ✓ Dificulta la usurpación, el desplazamiento forzado, el testaferrato y la violación de los derechos humanos.
- ✓ Estimula el mercado de alquiler de tierras agrícolas induciendo a un mejor uso de las tierras y generando mayor movilidad laboral rural.
- ✓ Contribuye a la protección de la integridad eco sistémica y la diversidad biológica y cultural del territorio nacional al ordenar la ocupación de áreas ambientalmente sensibles

**NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL**

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



- ✓ Protege y garantiza los derechos de tenencia de las distintas etnias.
- ✓ Atenúa los conflictos entre vecinos por la delimitación de las tierras.
- ✓ Permite mayor control de los cultivos ilícitos.
- ✓ Reduce los conflictos entre familias rurales por el acceso a tierras en la medida que adquieren reconocimiento legal frente al Estado y específicamente frente al Poder Judicial.
- ✓ Promover el uso y explotación eficiente de los predios rurales a través de los procedimientos de extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos indebidamente ocupados.
- ✓ Recuperación de las tierras de la Nación y su vinculación al desarrollo rural de acuerdo a su vocación y uso, en lo que corresponde a los procesos de recuperación de baldíos indebidamente ocupados.
- ✓ Contribuir a la sostenibilidad de los recursos naturales, propiciando el adecuado uso y explotación de los recursos productivos y la protección de los recursos naturales, en áreas protegidas.

## Política nacional y/o sectorial que respalda el proyecto de inversión

**Constitución Policita de Colombia de 1991, Artículo 64.** Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación.

**Ley 160 de 1994,** Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria.

**Ley 99 de 1993,** "Por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental - SINA y se dictan otras disposiciones".

**Ley 1448 de 2011,** Ley de Víctimas. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones."

**Ley 1561 de 2012, art. 12.** Impulsar la formalización de los bienes inmuebles rurales de pequeña entidad económica, aportando a los jueces los respectivos informes técnico-jurídicos, planos y actas de colindancias, necesarios para legalizar las posesiones y sanear la falsa tradición,

**Ley 1753 de 2015,** por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un Nuevo País. Capítulo 111- Transformación del Campo, el cual establece como estrategia Ordenamiento social y productivo de las tierras rurales. Artículo 100, mecanismos de intervención integral en territorios rurales, artículo 103, Formalización de propiedad rural.

**Decreto 2363 de 2015,** Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, se fija su objeto y estructura.

**Decreto 1071 de 2015,** Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, 1071 de 2015. En especial Parte 14- Título 19.

## 1.1.2 Localización.

OBJETIVOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Reducir la informalidad en la posesión y ocupación de la tierra de la población rural	Antioquia	Andes, Apartado, Arboletes, Ciudad Bolívar, Caldas, Carepa, Chigorodó, Cocorná, Granada, Mutatá, Necoclí, Remedios, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, Segovia, Támesis, Turbo, Yarumal
	Caldas	Manizales, Neira, Pensilvania, Samaná.

NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



	Cauca	Popayán, Buenos Aires, Caldono, Mercaderes, Miranda, Morales, Padilla, Piendamó, Rosas, Santander de Quilichao, Timbio.
	Choco	Quibdó
	Nariño	La Unión, San Bernardo, San Pedro de Cartago
	Risaralda	Pereira, Belén de Umbría, Santa Rosa de Cabal, Santuario
	Valle	Jamundí
	Boyacá	Chivata, Combita, Villa de Leyva, Moniquira, Motavita, Oicata, Ramiriquí, Sachica, Samaca, Ventaquemada, Zetaquirá
	Cundinamarca	Choconta, San Juan de Rioseco, Villapinzón
	Huila	Isnos, Oporapa, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín
	Norte de Santander	Gramalote, Silos
	Santander	California, Charta, Matanza, Surata, Tona, Vetás
	Tolima	Chaparral, Ortega
	Cesar	Bosconia, El Paso, La Paz, San Diego
	Guajira	Fonseca, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita
	Magdalena	Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera
	Sucre	Caimito, Ovejas, San Marcos
	Meta	Acacias, Granada
Fortalecer los procesos de seguridad jurídica de la propiedad	Arauca, Atlántico, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Sucre, Tolima, Caldas, Antioquia, Risaralda, Magdalena, Meta, Nariño, Casanare, Huila, Valle, Santander, Guaviare y Quindío	Arauca 10, Atlántico 40, Antioquia 20, Bolívar 25, Boyacá 14, Cesar 25, Córdoba 35, Cundinamarca 30, Guajira 10, Sucre 30, Tolima 18, Caldas 13, Antioquia, Risaralda 15, Magdalena 30, Meta 15, Nariño 10, Casanare 25, Huila 15, Valle, Santander 30, Guaviare 15 y Quindío 15, vichada 10
Atender los trámites de procesos agrarios y gestión jurídica		
Mejorar los niveles de control sobre procesos de justicia agraria adelantados		

## 1.2 BENEFICIARIOS

### 1.2.1 Cuantificación y localización.

El total de los beneficiarios del horizonte que comprende todo el proyecto es de 478.656.

**Año: 2017**

NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



Para la vigencia 2017 el total de beneficiarios es de 53.184 personas, los cuales se encuentran localizados de la siguiente manera:

Departamento	NÚMERO BENEFICIARIOS
BOYACÀ	11.200
CUNDINAMRCA	1.980
HUILA	5.328
NORTE DE SANTANDER	340
SANTANDER	672
TOLIMA	448
ANTIOQUIA	2.912
CALDAS	2.920
CAUCA	15.400
CHOCÒ	340
NARIÑO	5.872
RISARALDA	720
VALLE	540
META	340
CESAR	340
GUAJIRA	392
MAGDALENA	3.000
SUCRE	440
<b>TOTAL</b>	<b>53.184</b>

## **Requisitos que debe cumplir una persona para acceder a los servicios del programa de formalización de la propiedad:**

La política de formalización de la propiedad rural busca promover una mayor seguridad jurídica en los derechos sobre la tierra, crear condiciones para un funcionamiento más ágil de la justicia, impulsar el desarrollo agrario sostenible, prevenir el despojo y facilitar la protección de los predios abandonados o en riesgo de abandono forzado. El Programa implementa esta política en Zonas de Formalización Masiva, declaradas mediante resolución ministerial. En estas zonas el Programa recibe todas las solicitudes de atención por parte de la población.

El Programa realizará todas las actividades y asume todos los gastos necesarios para la formalización en los casos de la población más vulnerable definida por metodología SISBEN 3 por debajo del puntaje 40.75% para zonas totalmente rurales (rural disperso) y por debajo del 56.32% para zonas rurales de ciudades intermedias (cabeceras municipales), según lineamientos establecidos por la Dirección de Desarrollo Social de Planeación Nacional.

El resto de la población que solicite su inscripción en el Programa en la zona declarada, deberá correr con sus propios gastos de representación judicial, gastos notariales, gastos procesales y gastos de

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



registro, entre otros. Adicionalmente, cuando el predio solicitado exceda 2 Unidades Agrícolas Familiares, esta población deberá cubrir los gastos de peritaje y plano predial.

Se hace la claridad de que no todas las solicitudes presentadas terminarán en un proceso de Formalización exitoso, ya que esto depende de muchos factores que serán verificados por los abogados del Programa. Por ejemplo para el saneamiento de predios privados el solicitante deberá demostrar entre otros, posesión pública, pacífica e ininterrumpida; que destina el predio a vivienda, explotación económica o conservación ambiental.

## 1.2.2 Criterios de focalización.

El programa de formalización de la propiedad cubre el territorio nacional y se desarrolla por oferta.

### Zonas priorizadas

Los proyectos del Programa tienen por marco territorial las Zonas de Formalización Masiva, que son declaradas por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural con base en la determinación efectuada por UPRA. Las Zonas podrán coincidir con la totalidad o parte de un municipio o hallarse localizadas en dos o más de ellos e incluso en dos o más Departamentos.

#### Criterios de selección de las Zonas de Formalización Masiva (ZFM)

- Alta concentración de informalidad/área.
- Bajos índices de despojo.
- Demanda (necesidad) de formalización.
- Vinculación financiera e institucional de entes territoriales.
- Bajo porcentaje de áreas con: restricciones ambientales, resguardos indígenas o territorios colectivos de comunidades negras.
- Actualización catastral o posibilidad de actualización simultánea del catastro.

Se focaliza el accionar en municipios con alta informalidad en los cuales, al finalizar la intervención, se logre reducir la informalidad a niveles marginales.

Los criterios de alta informalidad se verifican usando las cifras de falsa tradición del círculo registral respectivo, mejoras incluidas en el inventario catastral y se tiene en cuenta la vigencia del catastro y los planes para su actualización. Se considera también otra información de indicios de necesidades de formalización tales como datos del SICA@WEB de la Federación de Cafeteros. Adicionalmente, se considera el tamaño de los predios según catastro, el tamaño definido para la UAF y la extensión geográfica del municipio.

Se verifica que se trate de zonas con bajos índices de despojo (disperso o bajo). Cuando los índices de despojo son más altos a los indicados deberá articularse el trabajo con la UAEGRTD.

No se excluirán de los proyectos de formalización masiva los municipios en los cuales existan zonas declaradas como de Protección colectiva, siempre y cuando dicha protección haya sido declarada por riesgo de desplazamiento y no por desplazamiento o despojo efectivo. Durante los trabajos, en coordinación con las entidades territoriales el Programa podrá apoyar al Comité de Justicia Transicional en las actividades necesarias para levantar transitoriamente la medida de protección para los beneficiarios del Programa y previo estudio caso a caso.

De otra parte se revisa en cada zona la existencia de áreas no titulables o con condiciones especiales para la formalización, como: parques nacionales, zonas de Reserva forestal, concesiones mineras,

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



territorios étnicos, zonas de alto riesgo, zonas de protección en ruta colectiva y los datos acerca de población desplazada.

Las áreas de intervención prioritaria son concertadas con los entes territoriales, si la administración municipal no muestra interés en la realización del proyecto, este no se adelantará en ese municipio.

En relación con los procesos agrarios, se plantea la intervención en las áreas en las cuales se presenta mayor conflicto en el uso productivo del suelo tanto en los predios de propiedad privada como de la Nación, para lo cual se propone diseñar un Plan de Intervención a efectos de adelantar de manera eficiente los procesos agrarios establecidos en la ley. Igualmente, se articulara con los procedimientos agrarios que resulten en los barridos prediales de las zonas de formalización masiva.

## 1.3 COMPONENTES, ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

Etapa	Componente	Actividad	Fecha inicial	Fecha final	Ruta Crítica	
Inversión	Administración	Gestionar y apoyar la formalización de tierras de naturaleza privada ante notarios y jueces para pobladores rurales de escasos recursos que tengan la calidad de poseedores.	01/01/2017	31/12/2017	NO	
	Capacitación y Asistencia Técnica					X
	Estudios					
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Iniciar, adelantar y proferir los trámites de procedimientos agrarios, provenientes de zonas focalizadas	01/01/2017	31/12/2017	NO	
	Capacitación y Asistencia Técnica					X
	Estudios					
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Iniciar, adelantar y proferir en los trámites de procedimientos agrarios, provenientes de INCODER en liquidación	01/01/2017	31/12/2017	NO	
	Capacitación y Asistencia Técnica					X
	Estudios					
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Hacer seguimiento a la gestión de la formalización y a la ejecución y gestión de los procesos agrarios iniciados por la ANT	01/01/2017	31/12/2017	NO	
	Capacitación y Asistencia Técnica					X
	Estudios					
	Obra física					
	Otros					
Operación	Administración	Hacer seguimiento y elaborar informes a la ejecución y gestión de los procesos agrarios provenientes de INCODER en liquidación	01/01/2017	31/12/2017	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					X
	Estudios					
	Obra física					

NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



Otros				
-------	--	--	--	--

## 1.4 INDICADORES

### 1.4.1 Indicadores de producto.

Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta 2017
Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento, a través de procedimientos agrarios con decisión de fondo, provenientes de INCODER en liquidación	Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento, a través de procedimientos agrarios con decisión de fondo, provenientes de INCODER en liquidación - Atendidas	Número	16.986
	Indicador BIS 0800P142 Casos analizados y procesados	Número	297
	Indicador BIS 0400P132 ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS EN PRIMERA INSTANCIA	Número	181
Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento, a través de procedimientos agrarios con decisión de fondo, provenientes de zonas focalizadas	Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento, a través de procedimientos agrarios con decisión de fondo, provenientes de zonas focalizadas - Atendidas	Número	44.321
	Indicador BIS 0800P142 Casos analizados y procesados	Número	49.042
	Indicador BIS 0400P132 ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS EN PRIMERA INSTANCIA	Número	371
Procesos agrarios y procesos de formalización iniciados por la ANT, con seguimiento	Procesos agrarios y procesos de formalización iniciados por la ANT, con seguimiento - Verificados	Número	35
	Indicador BIS 1000P302 Informes Presentados	Número	35
Procesos agrarios provenientes de INCODER en liquidación con seguimiento	Procesos agrarios provenientes de INCODER en liquidación con seguimiento - Verificados -	Número	40
	Indicador BIS 1000P302 Informes Presentados	Número	40
Predios intervenidos con ruta jurídica para la formalización	Predios intervenidos con ruta jurídica para la formalización - Administrados	Número	3.941
	Indicador BIS 1100P101 Familias Beneficiadas	Número	10.637

NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



## 1.4.2 Indicadores de Gestión

Indicadores de Gestión			
Indicador	Unidad Medida	Meta 2017	Peso Porcentual
1100G014 -Convenios Firmados Con Entes Públicos Nacionales Y Privados	Número	8	25
1100G067 -Porcentaje De Procesos Agrarios Culminados	Porcentaje	33	50
1100G104-Expedientes registrados en bases de datos	Número	2000	25

## 1.4.3 Regionalización de Indicadores de producto.

Departamento	Procesos agrarios y procesos de formalización iniciados por la ANT, con seguimiento - Verificados	Procesos agrarios provenientes de INCODER en liquidación con seguimiento - Verificados
BOYACA	6	5
CUNDINAMARCA	1	2
HUILA	4	2
NORTE DE SANTANDER	1	2
SANTANDER	1	1
TOLIMA	1	2
ANTIOQUIA	2	3
CALDAS	1	3
CAUCA	6	4
CHOCO	1	2
NARIÑO	4	4
RISARALDA	1	2
VALLE	1	1
META	1	2
CESAR	1	1
GUAJIRA	1	2
MAGDALENA	1	1
SUCRE	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>40</b>

## 1.5 ESQUEMA FINANCIERO

NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



## 1.5.1 Fuentes de financiación y costo total del proyecto

Distribución de recursos fuente de financiación PGN  
(Nación y propios)

Recursos	Recursos solicitados
1-Recursos Nación	8.000.000.000
2-Recursos Propios y/o Contrapartida	0

Total Recursos PGN y otros

Entidad	Recursos Solicitados PGN	Recursos Solicitados Otros
171700 - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	8.000.000.000	0

## 1.5.2 Costo de las actividades

Etapa	Componente	Actividad	Recursos solicitados (Pesos corrientes)
Inversión	Reducir la informalidad en la posesión y ocupación de la tierra de la población rural	Gestionar y apoyar la formalización de tierras de naturaleza privada ante notarios y jueces para pobladores rurales de escasos recursos que tengan la calidad de poseedores.	3.166.674.807
Inversión	Fortalecer los procesos de seguridad jurídica de la propiedad	Iniciar, adelantar y proferir los trámites de procedimientos agrarios, provenientes de zonas focalizadas	1.654.162.597
Inversión	Atender los trámites de procesos agrarios y gestión jurídica	Iniciar, adelantar y proferir en los trámites de procedimientos agrarios, provenientes de INCODER en liquidación	1.654.162.596
Inversión	Mejorar los niveles de control sobre procesos de justicia agraria adelantados	Hacer seguimiento a la gestión de la formalización y a la ejecución y gestión de los procesos agrarios iniciados por la ANT	515.000.000
Inversión	Mejorar los niveles de control sobre procesos de justicia agraria adelantados	Hacer seguimiento y elaborar informes a la ejecución y gestión de los procesos agrarios provenientes de INCODER en liquidación	1.010.000.000

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



## 1.5.3 Regionalización recursos

Región	Departamento	Asignación Decreto Nación
CENTRO ORIENTE	BOYACA	1.684.717.208
CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA	297.833.935
CENTRO ORIENTE	HUILA	801.444.043
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	51.143.200
CENTRO ORIENTE	SANTANDER	1.010.830.32
CENTRO ORIENTE	TOLIMA	67.388.688
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	438.026.474
OCCIDENTE	CALDAS	439.229.843
OCCIDENTE	CAUCA	2.316.486.161
OCCIDENTE	CHOCO	51.143.200
OCCIDENTE	NARIÑO	883.273.164
OCCIDENTE	RISARALDA	108.303.249
OCCIDENTE	VALLE	81.227.436
ORINOQUÍA	META	51.143.209
REGION CARIBE	CESAR	58.965.102
REGION CARIBE	GUAJIRA	58.965.102
REGION CARIBE	MAGDALENA	451.263.537
REGION CARIBE	SUCRE	66.185.319
<b>TOTAL</b>		<b>8.000.000.000</b>

## 1.5.4 Focalización de los recursos

Área de focalización	Categoría	Recursos focalizados \$
Actividades de ciencia, tecnología e innovación	Investigación y desarrollo	0
	Formación recursos humanos	0
	Servicios científicos y tecnológicos	0
	Actividades de innovación	0
	Administración y otras actividades	0

NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



Desplazados	Generación de ingresos	0
Red UNIDOS	Ingresos y trabajo	0
Tecnologías de información y comunicaciones	Aplicaciones / software	0
	Infraestructura/hardware	0
	Servicios	0

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



## 1.6. Cadena de valor del Proyecto

Nombre del Proyecto	APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL																																	
Código del Proyecto	2016011000249																																	
Objetivo General Proyecto	Mejorar la situación jurídica de los predios rurales e impulsar las actuaciones de procesos agrarios																																	
Ciclo del Proyecto	Inversión - Operación																																	
Objetivo específico (1)	Productos					Actividades																												
	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Cantidad horizonte proyecto	Indicador BIS	Meta año 2017	Meta año 2018	Meta año 2019	Meta Total proyecto	Código CPC	Producto CPC	Actividades	Bienes y Servicios	Unidad de medida	Costo unitario	Cantidades	Plazo	Valor total 2017	Valor total 2018	Valor total 2019	Código CHU	Actividad CHU												
Reducir la informalidad en la posesión y ocupación de la tierra de la población rural	Predios Intervención con ruta jurídica para la formalización	Predios con ruta jurídica para la formalización e intervenidos	Productos	56.300	1100P101 Familias beneficiadas	10.637	11.069	11.593	95.731	91111	SERVICIOS EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS	Gestionar y apoyar la formalización de tierras de naturaleza privada ante notarios y jueces para pobladores rurales de escasos recursos que tengan la calidad de poseedores.	Mano de obra calificada	Profesionales especializados contratados	\$ 77.000.000,00	6	11 meses	462.000.000	724.500.000	749.857.500	08412	ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA												
														Profesionales contratados	\$ 44.000.000,00	20	11 meses	880.000.000	952.200.000	985.527.000														
														Otros gastos generales (Planes, fotografías, identificación de predios (Valías) - Meses	Diversos gastos generales (Planes, fotografías, identificación de predios (Valías) - Meses	\$ 4.500.000,00	45	global	202.500.000	77.625.000	80.341.875	08412	ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA											
													Gastos procesales (Gastos notariales, procesales y registrales)	Gastos procesales (Gastos notariales, procesales y registrales)	\$ 1.387.174.807,00	1	global	1.387.174.807	1.238.688.000	1.282.042.080														
													Costos Operativos (Curador ad litem y otros)	Diversos servicios (Arrendamientos de sedes, equipos, liquetes y viajes) - Meses % unidad litigioso	\$ 235.000.000,00	1	global	235.000.000	1.945.800.000	2.013.903.000														
													<b>Total actividad</b>												<b>3.166.674.807</b>	<b>4.938.811.000</b>	<b>5.111.671.455</b>							
<b>Total objetivo específico</b>												<b>3.166.674.807</b>																						
Fortalecer los procesos de seguridad jurídica de la propiedad	Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento, a través de procedimientos agrarios con decisión de fondo, provenientes de zonas focalizadas	Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento, a través de procedimientos agrarios con decisión de fondo, provenientes de zonas focalizadas - Realizadas	Número de Hectáreas	252.180	0800P142 Casos analizados y procesados	49.042	42.321	37.389	252.180	91111	SERVICIOS EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS	Iniciar, adelantar y proficir los trámites de procedimientos agrarios, provenientes de zonas focalizadas	Planta Temporal	Planta Temporal	\$ 1.139.162.595,00	1	global	1.139.162.596	1.790.033.286	1.852.684.451	08412	ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA												
														Profesionales especializados contratados	\$ 77.000.000,00	5	11 meses	385.000.000	439.875.000	455.270.625														
														Costos operativos (transporte)	Contrato de costos operativos (transporte)	\$ 130.000.000,00	1	global	130.000.001	155.250.000	160.683.750	08412	ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA											
													<b>Total actividad</b>												<b>1.654.162.597</b>	<b>2.385.158.286</b>	<b>2.468.638.826</b>							
													<b>Total objetivo específico</b>												<b>1.654.162.597</b>									
													Atender los trámites de procesos agrarios y gestión jurídica	Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento, a través de procedimientos agrarios con decisión de fondo, provenientes de INCODER en liquidación	Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento, a través de procedimientos agrarios con decisión de fondo, provenientes de INCODER en liquidación - atendidas	Número de Hectáreas	93.750	0800P142 Casos analizados y procesados	297	206	152	1.344	91111	SERVICIOS EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS	Iniciar, adelantar y proficir los trámites de procedimientos agrarios, provenientes de INCODER en liquidación	Planta Temporal	Planta Temporal	\$ 1.139.162.595,00	1	global	1.139.162.596	1.790.033.286	1.852.684.451	08412
	Mano de obra calificada (Contratos de prestación de servicio profesionales y apoyo a la gestión)	Profesionales especializados contratados	\$ 77.000.000,00	5	11 meses	385.000.000	439.875.000	455.270.625																										
	Servicios de logística (Visitas y transporte)	Contrato de Servicios de logística (Visitas y transporte)	\$ 130.000.000,00	1	global	130.000.000	155.250.000	160.683.750	08412	ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA																								
<b>Total actividad</b>												<b>1.654.162.596</b>														<b>2.385.158.286</b>	<b>2.468.638.826</b>							
<b>Total Objetivo Especifico</b>												<b>1.654.162.596</b>																						
Mejorar los niveles de control sobre procesos de justicia agraria adelantados	Procesos agrarios y procesos de formalización iniciados por la ANT, con seguimiento - verificados	Procesos agrarios y procesos de formalización iniciados por la ANT, con seguimiento - verificados	Número	120	1000P302 Informes Presentados	35	19	13	120	91111	SERVICIOS EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS	Hacer seguimiento a la gestión de la formalización y a la ejecución y gestión de los procesos agrarios iniciados por la ANT														Mano de Obra Calificada (Contratos de prestación de servicio profesionales)	Profesionales especializados contratados	\$ 77.000.000,00	5	11 meses	385.000.000	1.790.033.286	1.852.684.451	08412
														Servicios de logística (Visitas y transporte)	Contrato de Servicios de logística (Visitas y transporte)	\$ 130.000.000,00	1	global	130.000.000	439.875.000	455.270.625													
													<b>Total actividad</b>												<b>515.000.000</b>	<b>2.229.908.286</b>	<b>2.307.955.076</b>							
													<b>Total Objetivo Especifico</b>												<b>1.010.000.000</b>	<b>238.050.000</b>	<b>246.381.750</b>							
													<b>Total proyecto</b>												<b>1.525.000.000</b>				<b>8.000.000.000</b>					

NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



## MATRIZ DE PROYECCIÓN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTO

OBJETIVO GENERAL		INDICADOR DE PRODUCTO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	TOTAÑ
MEJORAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS RURALES E IMPULSAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL. MEJORAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS RURALES E IMPULSAR LAS ACTUACIONES DE PROCESOS AGRARIOS												
Atender los trámites de procesos agrarios y gestión jurídica												
Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento, a través de procedimientos agrarios con decisión de fondo, provenientes de INCODER en liquidación	Iniciar, adelantar y preferir decisión de fondo, en los trámites de procedimientos agrarios, provenientes de INCODER en liquidación	Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento, a través de procedimientos agrarios con decisión de fondo, provenientes de INCODER en liquidación - Atendidas	16.986	14.654	12.907	11.821	8.643	7.991	7.738	6.799	6.211	93.750
		Indicador BIS 0800P142 Casos analizados y procesados	297	206	152	149	138	125	105	87	85	1.344
		Indicador BIS 0400P132 ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS EN PRIMERA INSTANCIA	181	175	166	150	139	122	117	92	90	1.232
Fortalecer los procesos de seguridad jurídica de la propiedad												
Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento, a través de procedimientos agrarios con decisión de fondo, provenientes de zonas focalizadas	Iniciar, adelantar y preferir decisión de fondo, en los trámites de procedimientos agrarios, provenientes de zonas focalizadas	Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento, a través de procedimientos agrarios con decisión de fondo, provenientes de zonas focalizadas - Atendidas	44.321	33.289	30.992	29.737	27.319	22.789	20.703	23.054	19.976	252.180
		Indicador BIS 0800P142 Casos analizados y procesados	49.042	42.321	37.389	33.569	28.461	24.775	19.211	11.378	6.034	252.180
		Indicador BIS 0400P132 ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS EN PRIMERA INSTANCIA	371	346	327	311	307	280	266	255	237	2.700
Mejorar los niveles de control sobre procesos de justicia agraria adelantados												
Procesos agrarios y procesos de formalización iniciados por la ANT, con seguimiento	Hacer seguimiento a la gestión de la formalización y a la ejecución de los procesos agrarios iniciados por la ANT	Procesos agrarios y procesos de formalización iniciados por la ANT, con seguimiento - Verificados	35	19	13	11	9	9	8	8	8	120
		Indicador BIS 1000P302 Informes Presentados	35	19	13	11	9	9	8	8	8	120
Procesos agrarios provenientes de INCODER en liquidación con seguimiento	Hacer seguimiento a la ejecución de los procesos agrarios provenientes de INCODER en liquidación	Procesos agrarios provenientes de INCODER en liquidación con seguimiento - Verificados -	40	35	30	30	20	20	10	10	5	200
		Indicador BIS 1000P302 Informes Presentados	40	35	30	30	20	20	10	10	5	200
Reducir la informalidad en la posesión y ocupación de la tierra de la población rural												
Predios intervernidos con ruta jurídica para la formalización	Gestionar y apoyar la formalización de tierras de naturaleza privada, para otorgar títulos de propiedad legalmente registrados a los trabajadores agrarios y pobladores rurales de escasos recursos que tengan la calidad de poseedores.	Predios intervernidos con ruta jurídica para la formalización - Administrados -	3.941	4.504	5.067	5.630	6.193	6.756	7.319	7.882	9.008	56.300
		Indicador BIS 1100P101 Familias Beneficiadas	10.637	11.069	11.593	12.152	12.751	13.643	8.412	8.278	7.196	95.731

# Agencia Nacional de Tierras – ANT



Funcionario formulador: ROGER STEVEN RAMIREZ GOMEZ

Cargo: CONTRATISTA

Institución: Agencia Nacional de Tierras -ANT

Teléfono. 3830444, ext 1356

Fecha: Noviembre de 2016

Ciudad: Bogotá D.C.